

III ENCUENTRO ESPECIALIZADO

# Urbanismo y Vivienda en Cataluña

BARCELONA  
27 DE MARZO  
DE 2008

HOTEL PRINCESA SOFÍA

Plaza Pío XII, 4  
08028 Barcelona

**APERTURA DE HONOR:**

**Hble. Sr. Francesc Baltasar i Albesa**  
Conseller de Medi Ambient i Habitatges  
GENERALITAT DE CATALUNYA

**Administración Pública: nuevas políticas en materia de urbanismo y vivienda en Cataluña:**

**Dña. Carme Trilla**  
Secretaria de Vivienda  
GENERALITAT DE  
CATALUNYA

**D. Oriol Nel·lo i Colom**  
Secretario de Planificació  
Territorial  
GENERALITAT DE CATALUNYA

**D. Antoni Sorolla**  
Delegado de Vivienda  
AYUNTAMIENTO DE  
BARCELONA

**D. Amador Ferrer i Aixalá**  
Coordinador de Urbanismo  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
DEL ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA

**D. Miquel Bonilla**  
Director  
INCASOL

**Novedades legislativas y su incidencia en el mercado. Adaptación de la legislación estatal con la autonómica**

■ URÍA MENÉNDEZ ■ GARRIGUES

**La visión práctica del sector privado: promotor/ constructor/ banca**

■ FEDERACIÓ DE COOPERATIVES D' HABITATGES DE CATALUNYA ■ ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS DE BARCELONA Y PROVINCIA ■ BANCO DE SABADELL ■ LA CAIXA ■ VISOREN ■ AEDIP ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTO ■ LIFE GRUP ■ GECOPI ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DE COOPERATIVAS Y PROYECTOS INMOBILIARIOS

Asociaciones  
Colaboradoras:



Publicación  
Colaboradora:



**Expansión**

**Expansión.com**

tema **EMPLEO**  
&

ACTUALIDAD  
**ECONÓMICA**

**El Govern sale al rescate de los promotores con exceso de equipaje**

Las comarcas catalanas suman 61.666 hectáreas de suelo urbano no edificado –una superficie equivalente a más de 82.000 campos de fútbol–. Los empresarios frenan la promoción residencial por el cambio de ciclo del sector. El 71% del terreno está en manos de empresas.

**Despliegue reglamentario de la Ley de Derecho a la Vivienda**

- Plan territorial sectorial de vivienda
- Registro de Solicitantes de Vivienda Protegida
- Solidaridad urbana
- Decreto de condiciones de habitabilidad y de inspección obligatoria de edificios
- Libro de edificio
- Homologación de promotores sociales
- Registros de Agentes
- Registro de Constructores
- Observatorio del Hábitat y la Segregación Urbana
- Consejo de la Calidad, la Sostenibilidad y la Innovación
- Plan de la vivienda
- Plan de rehabilitación

Estimados amigos,

Tras más de tres años de debates, el pasado **19 de diciembre de 2007** se aprobó la **ley del derecho a la vivienda**. La aprobación de la ley supone un paso básico para poder aplicar el **Pacto Nacional para la Vivienda**, que prevé, entre otros objetivos, la construcción de **160.000 pisos de protección oficial** en 10 años. Sin embargo, para desplegar la citada ley será necesario que el Govern apruebe, en el plazo de un año, 17 normas.

Las políticas de la Generalitat en materia de vivienda tienen un apoyo importante de recursos, con un **incremento del 32%** (700 millones de euros) en los Presupuestos de la Generalitat, y con más de 1.000 millones en el Plan de Barrios.

La actuación del departamento se centra en las ayudas directas, la construcción de pisos protegidos, la incorporación al mercado de inmuebles desocupados y las ayudas a la rehabilitación, actuaciones que supondrán una **inversión de más de 200 millones de euros este año**.

Las nuevas políticas de vivienda y urbanismo plantean un escenario que obliga a actualizarse legislativamente, reformularse la política empresarial, buscar nuevos nichos de mercado, todo ello en un momento de crisis del sector que exige un **cambio en el modo de operar de los empresarios** del sector inmobiliario, promotores y los inversores.

Para conocer y analizar la repercusión de la ley estatal sobre las leyes autonómicas, los planes de actuación e inversión de las nuevas políticas de vivienda y urbanismo, las medidas para el desarrollo de las VPO y VPT, las medidas para la obtención de suelo, las implicaciones legales de la expropiación forzosa, el régimen de uso en las cooperativas de vivienda, la vivienda social como la alternativa para los promotores y las fórmulas de colaboración público privadas, entre otras cuestiones de máximo interés, no falte al **III Encuentro de Expansión Conferencias sobre Vivienda y Urbanismo en Cataluña**.

En la seguridad de que este encuentro será de su máximo interés y esperando saludarle personalmente, reciba un cordial saludo



Marga Martínez Garriga  
Directora de Programas

**La LEY 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, recoge entre su articulado (Artículo 42.6) el concepto: expropiación forzosa del usufructo de una vivienda privada desocupada**

LAS CLAVES: Del Conseller de Medi Ambient i Habitatges

- Antes de llegar al alquiler forzoso se aplicarán otras medidas, la principal de las cuales es el aval al alquiler
- La expropiación no pretende "hacer aflorar un centenar de viviendas al mercado"; sólo se impondrá "cuando no se logre elevar el parque de alquiler con medidas persuasivas"
- "No conozco casos de empresas que se hayan ido de Cataluña por los trámites medioambientales"
- "No puedo haber intervención en las costas catalanas al margen de las competencias de Cataluña"
- "No puede haber intervención en las costas catalanas al margen de las competencias de Cataluña"
- "Creo en la inteligencia absoluta del empresariado y si una compañía se marcha será porque ha analizado todos los parámetros"
- "No hay ninguna zona afectada en la costa catalana porque ya están todas protegidas"
- "La expropiación es una medida para corregir los desequilibrios del mercado"

Jueves, 27 de marzo de 2008

8.30 *Recepción de los asistentes y entrega de la documentación*

9.00 *Saludo y bienvenida a cargo de:*

**D. Martí Saballs**  
Subdirector  
EXPANSIÓN

16 de noviembre de 2007

**Expansión**

## Baltasar negocia la creación de vivienda concertada a precio catalán

El Departament de Medi Ambient i Habitatges y los promotores catalanes negocian la creación de pisos a un precio concertado catalán, que será inferior al de libre mercado, superior al de los protegidos y cambiante en función del municipio en el que se construyan.

9.15 **Apertura de Honor:**

## Principios básicos del " Pacto Nacional para la Vivienda " 2007-2016 y de la nueva Ley de Derecho a la Vivienda

**Hble. Sr. Francesc Baltasar i Albesa**  
Conseller de Medi Ambient i Habitatges  
GENERALITAT DE CATALUNYA

### PACTO NACIONAL PARA LA VIVIENDA " 2007-2016 INVERSIÓN

El Pacto incluye una inversión pública de 8.221 millones de euros en diez años para llevar a cabo unas 800.000 actuaciones, como la construcción de pisos nuevos y la rehabilitación de otros.

### ACTUACIONES

Permitirá la movilización de suelo para construir 250.000 viviendas de protección oficial, el inicio de obras o construcción de 160.000 viviendas más con algún tipo de protección oficial, especialmente para los jóvenes que se han de emancipar, y movilizar y poner en el mercado 62.000 viviendas del parque desocupado.

También prevé rehabilitar y mejorar 300.000 viviendas y conceder ayudas para la instalación de 10.000 ascensores e itinerarios practicables, mejorar la sostenibilidad e impulsar la innovación en la construcción.

### FINANCIACIÓN

El gobierno catalán, a través de la secretaría de Vivienda-ADIGSA y el Instituto Catalán del Suelo, financiará el 81% del total de las actuaciones previstas en el pacto; el Ministerio de Vivienda hará una aportación del 13%; y finalmente, la participación privada de operadores sociales en proyectos "convenidos" representará un 6% de la inversión.

*Preside y Modera la Jornada:*

**D. Fernando Abad Bécquer**  
Secretario General  
GECOPI ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS  
DE COOPERATIVAS Y PROYECTOS INMOBILIARIOS

## LA VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NUEVAS POLÍTICAS EN MATERIA DE URBANISMO Y VIVIENDA EN CATALUÑA:

- ACTUACIONES ■ INVERSIONES
- COMPETENCIAS ■ IMPACTO ECONÓMICO

### 9.45 **Políticas municipales de vivienda: el caso de Barcelona**

En base al "Pacto Nacional para la Vivienda" y a la nueva Ley de la Vivienda, el Ayuntamiento de Barcelona da un nuevo impulso a las políticas de vivienda basado en ser un eje clave de la política de integración y cohesión social.

- Participación de los Ayuntamientos en el desarrollo de las políticas de vivienda
  - ¿Qué papel juegan los ayuntamientos en la política de creación de vivienda y gestión del suelo?
- ¿Cómo se conjugan las distintas políticas autonómicas y municipales?
- Líneas generales del Plan de Vivienda de Barcelona 2008-2016
- Derecho de superficie para la adquisición de una vivienda protegida
- ¿Qué ventajas aporta este nuevo sistema donde el Ayuntamiento conserva la propiedad del suelo?

**D. Antoni Sorolla**  
Delegado de Vivienda  
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

## Los planes directores urbanísticos en el marco de la ordenación del territorio catalán

- Plan director urbanístico. Su regulación en la Ley y el Reglamento de Urbanismo de Cataluña
- Relaciones entre planeamiento urbanístico y planeamiento territorial
- Vinculación a los planes de ordenación urbanística municipales
- Planes directores urbanísticos de las áreas residenciales estratégicas según el Decreto ley de medidas urgentes en materia urbanística
- Incidencia del nuevo marco legal y territorial en la ordenación del área metropolitana de Barcelona

### D. Amador Ferrer i Aixalá

Coordinador de Urbanismo  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ÁREA  
METROPOLITANA DE BARCELONA

10.30 *Coloquio y preguntas*

10.45 *Café*

## 11.15 Planes de inversión y actuación de las nuevas políticas de vivienda, urbanísticas y territoriales en Cataluña ¿Qué mecanismos de colaboración y coordinación se establece entre el ministerio de vivienda y las CC.AA. para disponer de suelo público para VPO?

- ¿Cuáles son los límites entre competencias autonómicas y estatales?
- Las nuevas competencias de CC.AA. y Ayuntamientos en materia de suelo
- Iniciativas de la Administración Autonómica para colaborar con el sector privado

12.15 *Coloquio y preguntas*

- Inversión y financiación
- Planes y actuaciones del Pacto Nacional de Vivienda 2007-2016: ¿Qué iniciativas contempla para la obtención de suelo?
  - Inventariar los suelos movilizables
  - Territorializar las necesidades potenciales del suelo
  - Incrementar la disponibilidad de suelo municipal
  - Movilizar los suelos de la Administración y de las Empresas del Estado
  - Conceder ayudas
- Reglamentos para el despliegue de la Ley del Derecho a la Vivienda
- ¿Qué nuevas medidas se están desarrollando para fomentar la compra o el alquiler?
- ¿En qué consiste el decreto del aval-alquiler y el del precio concertado?
- Implicaciones en el fomento y desarrollo de VPO y de las VPT: ¿Cuál será el incremento de precio de las viviendas a precio tasado con respecto a las VPO de régimen general?
- Planes directores urbanísticos de delimitación y ordenación de las áreas estratégicas residenciales
- ¿Cómo incide sobre la legislación urbanística catalana la reforma del marco normativo estatal sobre el nuevo sistema de valoración del suelo?

### Dña. Carme Trilla

Secretaria de Vivienda  
Departament de Medi Ambient i Habitatges  
GENERALITAT DE CATALUNYA

### D. Oriol Nel.lo i Colom

Secretario de Planificación Territorial  
Departament de Política Territorial i Obres  
Públiques  
GENERALITAT DE CATALUNYA

## NOVEDADES LEGISLATIVAS Y SU INCIDENCIA EN EL MERCADO

### 12.30 Adaptación de la legislación estatal con la autonómica:

### Incidencia de la legislación de suelo en la regulación urbanística catalana

La reforma del marco normativo estatal mediante la ley 8/2007 del 28 de mayo, de suelo, que entró en vigor el 1 de julio de 2007, conlleva, el establecimiento de un nuevo sistema de valoración del suelo e incide en la legislación urbanística catalana dando lugar a la necesidad de introducir ciertos ajustes normativos para conjugar ambas políticas. El Decreto Ley 1/2007 de la Generalitat adapta la legislación urbanística catalana a la nueva Ley de Suelo y aprovecha para introducir nuevas medidas para facilitar el proceso de transformación urbanística e incrementar la dotación de viviendas sujetas a algún régimen de protección.

- Decreto-Ley 1/2007, de 16 de octubre, de medidas urgentes en materia urbanística:
  - Incidencia de la Ley del Suelo estatal sobre la Ley de Urbanismo de Cataluña
- Medidas para obtener suelo para vivienda asequible
- Adaptación del régimen jurídico a la nueva Ley de Suelo. En especial atención al suelo urbano
- La regulación del derecho a la iniciativa de la transformación
- ¿Cómo influye el nuevo sistema de valoración del suelo?
- Las áreas residenciales estratégicas

### D. Lluís Cases

Socio  
GARRIGUES

**D. Pedro García Capdepon**

Socio  
GARRIGUES

## La nueva ley catalana de vivienda. Reforma del plan de vivienda estatal

- Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda
- Principales novedades
- Implicaciones prácticas en la actividad de promoción e intermediación inmobiliaria
- Aspectos controvertidos: medidas para fomentar el arrendamiento del parque residencial desocupado
- Derecho de propiedad vs. alquiler forzoso
- La Reforma del Plan de Vivienda 2005-2008

**D. Juan A. Pérez Rivarés**

Socio  
URÍA MENÉNDEZ

**D. Jordi Viguer Pont**

Asociado  
URÍA MENÉNDEZ

EL MUNDO

La **LEY 18/2007, de 28 de diciembre**, del derecho a la vivienda, recoge entre su articulado el concepto: expropiación forzosa del usufructo de una vivienda privada desocupada.

### EL POLÉMICO ARTÍCULO 42.6

1. El controvertido apartado de la Ley de Vivienda señala lo siguiente: «Una vez agotadas las vías de fomento referidas en los apartados anteriores (...), la Administración competente podrá acordar el alquiler forzoso de la vivienda previa a la declaración de incumplimiento de la función social de la propiedad. En el expediente de declaración se tiene que advertir que la Administración, una vez transcurridos dos años desde su notificación, puede proceder a la expropiación del usufructo temporal (...). El plazo de alquiler forzoso no podrá ser superior a cinco años».

13.45 *Coloquio y preguntas*

## REPERCUSIÓN SOBRE EL MERCADO

31 de octubre de 2007

EL MUNDO

### Vivienda apuesta por que las cooperativas promuevan casas en alquiler en suelo público

Las cooperativas podrán promocionar viviendas sin tener que asumir los altos costes del suelo, y éste seguirá siendo patrimonio de la Administración.

14.00 **Impulso del mercado de alquiler con la promoción de viviendas sobre suelo público**

Con la fórmula de “cesión del suelo” el Ministerio de Vivienda introducirá una nueva medida de estímulo al alquiler, las cooperativas podrán promocionar viviendas sin tener que asumir los altos costes del suelo, y éste seguirá siendo patrimonio de la Administración. Sin embargo, el nuevo modelo cooperativo requerirá un ajuste normativo que no se producirá hasta la próxima legislación.

- Modalidad de régimen de uso en las cooperativas de vivienda
- El nuevo modelo cooperativo, ¿qué ajustes normativos requiere?

- Acceso al suelo para la construcción de viviendas en régimen cooperativo, a través de convenios con Administraciones
- Ventajas de la nueva fórmula de viviendas de alquiler con cesión de uso hereditario

**D. Pere Esteve Sala**

Presidente  
FEDERACIÓ DE COOPERATIVES D' HABITATGES DE CATALUNYA

14.30 *Almuerzo*

16.00 **Viviendas energéticamente sostenibles. Una necesidad estratégica**

**D. Alfonso del Río Lavín**

Director de Nueva Construcción  
GAS NATURAL

16.30 *Coloquio y preguntas*

5 de diciembre de 2007

**Expansión**

### La Cámara de Barcelona confía en la obra pública y la VPO para tirar de la construcción en 2008

En relación a la construcción, uno de los motores de crecimiento económico de los últimos años, el organismo confía en que la obra pública y la promoción de vivienda de protección oficial (VPO) atenuarán el parón en la edificación residencial, con lo que el sector también crecerá un 3%.

16.45 **Panel de Debate:**

### Retos y oportunidades

**¿Qué retos y oportunidades ofrecerá la ley del suelo y las nuevas legislaciones de Cataluña en las actividades de promoción y construcción?**

**¿Son las VPO y VPT (viviendas a precio tasado) la alternativa para promotores y constructores?**

✓ **La visión del promotor/ constructor**

- ¿Qué impacto se prevé que tenga la normativa en la actividad promotora/ inmobiliaria de las empresas?
- ¿Cómo afecta la nueva legislación a la viabilidad económica de los proyectos inmobiliarios? ¿Puede la futura legislación restar cuota de mercado a las empresas?
- ¿Qué medidas promueve la Administración para fomentar la inversión de los promotores y constructores en pisos protegidos?
- ¿Cuáles son los retos del sector inmobiliario en el nuevo ciclo económico? ¿En qué segmento está siendo más acusada la ralentización?
- En un momento en el que la crisis acecha al sector de la construcción, ¿las viviendas de protección oficial serán el revulsivo para reactivar el sector?
- Inversión privada en pisos protegidos o de precio concertado

✓ **La visión de la banca**

- ¿Cómo impacta la nueva Ley del Suelo a la banca?

- Análisis de riesgos en la financiación de proyectos inmobiliarios
- ¿Cómo estudiar la viabilidad para financiar un proyecto inmobiliario?
- Efectos del incremento del importe de los créditos a constructoras y promotoras
- ¿Existen acuerdos entre promotoras y entidades financieras para ofrecer una financiación preferente para las viviendas de precio concertado?

**D. Enric Reyna**

Presidente  
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y  
CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS  
DE BARCELONA Y PROVINCIA

**D. Sebastià Vives**

Presidente  
LIFE GRUP

**D. Ángel de Frutos**

Director Regional Financiero del Negocio  
Inmobiliario  
BANCO DE SABADELL

**D. Luis Conde**

Director Departamento Promoción Inmobiliaria  
LA CAIXA

10 de enero de 2008

**Expansión**

**Los analistas no prevén una subida en el precio medio de la vivienda en España hasta 2011**

Las subidas en el precio medio de la vivienda en España no se repetirán hasta el año 2011, según una encuesta entre analistas elaborada por Reuters. De este sondeo se desprende que en 2008 el precio de la vivienda se mantendrá sin cambios, bajará un 1,8% en 2009, y volverá a tener un crecimiento nulo en 2010 antes de iniciar una posible recuperación.

18.00 *Coloquio y preguntas*

18.15 **Mesa Redonda:**

### Fórmulas de colaboración público-privada

### Experiencia práctica: Proyectos inmobiliarios privados para la administración pública

- La inversión privada en pisos protegidos o de precio concertado es reducida por la falta de rentabilidad de este tipo de promociones, ¿en qué medida las nuevas políticas lo están solventando?
- ¿Cuál es el modelo que aplica Visoren para la construcción, gestión y mantenimiento de viviendas de renta social?
- Explotación en régimen de concesión
- ¿Qué tipo de relación existe con la Administración para la cesión de suelo público?
- ¿En qué medida la crisis residencial puede suponer una oportunidad para la vivienda protegida?
- ¿Cómo actuar ante la crisis crediticia?

**D. Ramón Ruiz**

Director y Consejero  
VISOREN

**Caso práctico:**

### El gran reto de Incasol de gestionar 40.000 viviendas hasta 2018

- ¿Cuál es la estrategia de Incasol para pasar de gestionar 2.000 viviendas a 40.000 por año en los próximos diez años?
- ¿Cómo será la distribución de las actuaciones de aquí a un año en Cataluña?

- ¿Cómo se organizará la gestión global en la puesta en marcha de más de 30 actuaciones, con clientes diversos organizados en distintos consorcios?
- Claves para multiplicar los equipos de gestión: la externalización
- ¿Cuáles son las características técnicas de los equipos de gestión?
- Alta simultaneidad en la gestión de obras de urbanización y edificación
- ¿Cuál será la aportación del project management a los objetivos políticos?
- ¿Es el project management un costo o un ahorro en esta estrategia?

- ¿Cómo diferenciar las empresas experimentadas en el sector del project management?
- ¿Cuáles son los objetivos principales de los consorcios?
- ¿Cuál es la mejor estrategia para la gestión de licencias para que ayude a cumplir en plazo la entrega de la VPO a los adjudicatarios? Antecedentes de experiencias positivas
- ¿Cuál es el compromiso de las empresas de suministros durante las obras y en la puesta en marcha para que las VPO se entreguen en plazo?

**D. Miquel Bonilla**  
Director  
INCASOL

**D. Emilio Vidal Puig**

Presidente

AEDIP ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN INTEGRADA DE PROYECTO

19.30 *Coloquio y preguntas*

19.45 *Fin de la Jornada*

**Patrocina:**



Gas Natural es una multinacional energética líder del sector del gas en España y en Latinoamérica, además de la tercera compañía del mundo por volumen de gas transportado y uno de los principales operadores de ciclos combinados del mundo, con amplia presencia en México donde es el segundo operador privado de generación eléctrica.

La compañía centra su actividad en el aprovisionamiento, la distribución y la comercialización de gas natural en España, Latinoamérica, Italia y Francia, donde tiene 11 millones de clientes, y también es un operador destacado en el negocio de generación y comercialización de electricidad en España, y en la comercialización de otros productos y servicios energéticos.

Actualmente, Gas Natural es líder del mercado gasista español, a través de 11 compañías distribuidoras, que operan en 13 comunidades autónomas, y dos comercializadoras. En el mercado eléctrico español, la compañía ocupa el quinto puesto como operador principal del sector eléctrico español, según la CNE. Asimismo, Gas Natural es ya el primer operador de distribución de gas natural en Latinoamérica, donde tiene prácticamente la mitad de sus clientes reparados entre Argentina, Brasil, Colombia y México.

Todos los ponentes han confirmado formalmente su asistencia. En caso de producirse cambios en el programa, será por razones ajenas a la voluntad de la organización.

## INFORMACIÓN

**Organiza:**  
 Expansión Conferencias  
 Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid  
 Tel.: 902 99 61 00 • Fax: 91 337 32 01  
 expansionconferencias@unidadeditorial.es  
 www.ExpansionConferencias.com

### Hotel colaborador

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva



**HOTEL PRINCESA SOFÍA**  
 Teléfono de Reservas: 93 508 10 00  
 Consulte precio especial

## CELEBRACIÓN DE LA CONFERENCIA

### Fecha y lugar de celebración:

Barcelona, 27 de marzo de 2008  
 Hotel Princesa Sofia  
 Plaza Pío XII, 4. 08028 Barcelona

### ¿Qué incluye la cuota de inscripción?

Documentación, almuerzo y cafés. Certificado Acreditativo

### Descuentos por grupo

Infórmese de nuestros descuentos por grupo (tres o más personas)

LE RECORDAMOS QUE LA ENTRADA A ESTE ACTO ÚNICAMENTE ESTARÁ GARANTIZADA SI EL PAGO DE LA CONFERENCIA ES REALIZADO ANTES DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. PLAZAS LIMITADAS.

### Transportista oficial



Al asistir a las conferencias organizadas por Unidad Editorial, S.A. durante el año 2008, obtendrá un descuento del 35%, en los vuelos de Iberia, sobre tarifas completas en Turista.

### Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos al menos 24h antes de la Conferencia.
- Para cancelar su asistencia envíenos un fax al menos 24h antes de la Conferencia. En este caso será retenido un 10% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24h, no será reembolsado el importe de la conferencia.

### Documentación

Si no puede asistir y desea disponer de la documentación de esta Conferencia, haga su reserva enviando el boletín de inscripción al fax 91 337 32 01.

Junto con la documentación del curso, se hará entrega a los participantes en el curso y a los patrocinadores del mismo de un listado donde figuren el nombre, apellido y empresa de los asistentes. Si no desea que su nombre figure en tal listado, háganoslo saber antes de la celebración del curso.

### Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción de esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, IRPF.

Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

- Sí, deseo inscribirme a **URBANISMO EN CATALUÑA**  
 Barcelona, 27 de marzo de 2008  
 Precio por inscrito: 1.200 € + 16% IVA

**Precio: 1.020 € + 16% IVA**  
 si se inscribe antes del 29 de febrero

## INFÓRMESE DE NUESTROS DESCUENTOS POR GRUPO

Por favor, rellene todos los datos y envíe este boletín al Fax: 91 337 32 01

APELLIDOS ..... NOMBRE .....  
 CARGO ..... DEPARTAMENTO .....  
 TELÉFONO ..... FAX ..... E-MAIL .....  
 EMPRESA ..... SECTOR .....  
 CIF ..... DIRECCIÓN .....  
 POBLACIÓN ..... C.P. .... PROVINCIA ..... WEB .....

**Datos de facturación:** (A rellenar en caso de no coincidir los datos del asistente con los datos de facturación)

EMPRESA ..... CONTACTO (Nombre y apellidos) .....  
 DIRECCIÓN .....  
 POBLACIÓN ..... C.P. .... PROVINCIA .....  
 CIF ..... TFNO. ....

### CA-C URBANISMO

Firma:

Sus datos de carácter personal van a ser incorporados a un fichero cuyo responsable es Unidad Editorial, S.A., con domicilio en la Avda. de San Luis, 25, 28033 Madrid, con la finalidad de remitirle información sobre otras conferencias y cursos de Expansión Conferencias, sobre los productos de Unidad Editorial, S.A. y ofertas comerciales de aquellas entidades con las que Unidad Editorial, S.A. llegue a acuerdos con tal fin, así como información sobre los productos de los patrocinadores o colaboradores de la Conferencia, incluyendo el envío de comunicaciones comerciales por e-mail. En caso de que no desee recibir información publicitaria, marque las siguientes casillas:

- No desee recibir información de terceros  
 No desee que mis datos se cedan a los patrocinadores o colaboradores que aparecen identificados en el folleto de la Conferencia.  
 No desee recibir información publicitaria por e-mail.  
 En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, escribiendo a la dirección indicada. Ayúdenos a mantener dichos datos actualizados comunicándonos cualquier modificación que se produzca en los mismos.

### Forma de pago

- Transferencia o ingreso bancario: Titular: Unidad Editorial, S.A. BSCH. Código y número de cuenta: 0049/1500/08/2310153383 Imprescindible: Incluir referencia "EXPC\_C\_URBANISMO"  
 Cheque Bancario. Enviar a: Expansión Conferencias, Avda. de San Luis, 25, 28033 Madrid Cheque extendido a nombre de Unidad Editorial, S.A.  
 Tarjeta de Crédito:  VISA  Mastercard  American Express  Diners

Titular: \_\_\_\_\_  
 Nº Tarjeta:                       
 Caduca:     Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ Firma:

**Nota: Rogamos remita justificante de pago junto con el Boletín de Inscripción o bien haga entrega del mismo al acreditarse en la Conferencia**

WWW

C\_URBANISMO

### No podré asistir en esta ocasión

- Corrijan o completen los datos de la etiqueta según les indico, o incorporen a su base de datos la/s persona/s cuyos datos completos les envío  
 Estoy interesado en recibir información sobre la documentación de esta Conferencia  
 Estoy interesado en las oportunidades de patrocinio y stand

TELÉFONO ..... FAX .....